

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° CONCON, 13 FEB 2015
2 4 4 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 87 de fecha 16 de enero del 2015
5. Resolución N° 099 de fecha 22 de enero del 2015.
6. Resolución N° 114 de fecha 23 de enero del 2015.
7. Resolución N° 170 de fecha 05 de febrero del 2015

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Permiso compensatorio a los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
099	PAOLA DÍAZ COTROZO	1 Hrs	22.01.2015	22.01.2015
114	LORENA KUKLI RUBIO	2 Día	28.01.2015	30.01.2015
87	RENATO MADRIAZA RETAMAL	1 Día	16.01.2015	16.01.2015
170	PAULA CAMPOS GALVEZ	0,48 Min	05.02.2015	05.02.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado